



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO N° 944
REF. : Entrega de Ayuda a
Héctor Arias Allende.

PUERTO WILLIAMS, 19 DIC. 2014

VISTOS y CONSIDERANDO :

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de Noviembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140 de fecha 6 de diciembre de 2012, que nombra Alcaldesa a Doña Pamela Tapia Villarroel.
- Las Facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1046 de fecha 18/12/2013, de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2014
- La carta de don Héctor Arias Allende, de fecha 05.12.2014
- El Informe Social de fecha 16.12.2014, emitido por la Asistente Social Municipal.
- Acuerdo N° 114 del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 36 del año 2014.

D E C R E T O :

1° LA APROBACIÓN al otorgamiento de ayuda a don HECTOR ARIAS ALLENDE, consistente en \$ 1.500.000.-

2° EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS deberá realizar el pago a don HECTOR ARIAS ALLENDE, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS y CONSIDERANDO**.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVASE.


MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

LSP / CBL / mab.

Distribución:

1. Asistente Social
2. Departamento de Finanzas
3. Beneficiaria
4. Archivo Oficina de partes ✓


MOCION DE ACUERDO N° 114

La Alcaldesa y Presidente del Concejo de Cabo de Hornos, Doña Pamela Tapia Villarroel., solicita a los integrantes del Honorable Concejo, su voto de acuerdo, para:

Aprobar la Ayuda Social para Don Héctor Arias Allende, de acuerdo a Informe social entregado por Asistente Social de la II. Municipalidad de Cabo de Hornos, esta ayuda consiste en entregar un aporte de \$1.500.000 para la compra de prótesis de uno de sus pies.

LA VOTACION ES LA SIGUIENTE

NOMBRE	APRUEBO	INHABILITACION	NO APRUEBO
DON HECTOR MALUENDA WITTO	-----		
DON FERNANDO CAICHEO MUÑOZ.	X		
DON JUAN OYARZUN TRUJILLO.	X		
DOÑ JAIME GODOY CHAVEZ	X		
DOÑA LIDIA GONZALEZ CALDERON	-----		
DON MARTIN DRAKSLER VUKASOVIC	X		
DOÑA PAMELA TAPIA VILLARROEL	X		

Por 5 votos a favor se acordó aprobar la proposición hecha por la Presidenta del Concejo de Cabo de Hornos lo que queda reflejado en el Acuerdo N° 114 del Concejo, efectuado en la **Sesión Ordinaria N° 36** de fecha 15 de Diciembre de 2014.



[Handwritten Signature]
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
MUNICIPALIDAD CABO DE HORNOS

16 de Diciembre 2014

INFORME SOCIAL

Angélica Filosa Uribe, Asistente Social de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos, tiene a bien informar situación socioeconómica de **DON HÉCTOR ESVARDO ARIAS ALLENDE.**

I.- INDIVIDUALIZACION DEL SOLICITANTE:

NOMBRE	: Héctor Esvardo Arias Allende
R.U.N.	:
ESTADO CIVIL	: Soltero
FONO	:
DOMICILIO	: Villa Ukika
FECHA DE NACIMIENTO	: 15 de Mayo 1961
SITUACION LABORAL	: Trabajos esporádicos
PREVISION	: Fonasa A

II.- SITUACIÓN ACTUAL

El solicitante don Héctor Arias Allende, fue beneficiado con evaluación médica de especialista fisiatra Dr. Hermes Abreo, funcionario de centro de rehabilitación Cruz del sur. En la ronda médica el mencionado Doctor dejó una evaluación, donde indica las características de la prótesis necesaria, para propiciar la movilidad de don Héctor Arias.

Como una atención especial, el doctor Hermes Abreo, cotizo a nombre de don Héctor Arias, la prótesis, en ORTHOMED, que es el centro de referencia a quien acude normalmente en Punta Arenas el Centro de Rehabilitación Cruz del Sur, quienes son especialistas en este tipo de insumo.

En consulta con el doctor, el Centro de rehabilitación Cruz el Sur, trabaja en ortesis, por lo que los pacientes con otras necesidades son evaluados en ORTHOMED.

Se adjunta la cotización, enviada por ORTHOMED.

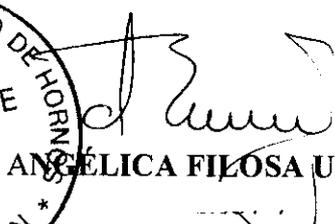
Para próximos exámenes, evaluación y rehabilitación, Don Héctor Arias debe acudir a ORTHOMED. La asimilación de esta prótesis es de corto plazo. Según indica el especialista, no deben ser más de tres semanas.

Don Héctor arias Allende, solicito ayuda a Municipalidad, para poder adquirir esta prótesis. Adjuntamos además a este Informe la evaluación médica.

III.- OPINIÓN PROFESIONAL

Don Héctor arias Allende, necesita con urgencia esta prótesis, pues solo quiere trabajar, lo que en las actuales condiciones, no puede hacer, con el rendimiento que desea. La manifiesta necesidad en que se encuentra don Héctor arias, le impulso a solicitar ayuda a la Sra. Alcaldesa y el Honorable Concejo, quienes aprobaron esta asistencia. Es necesario informar que ORTHOMED, no está inscrito en Mercado Publico, por lo que impide hacer esta compra en forma directa. Se informa tal situación, para dar respaldo a las gestiones correspondientes.

Frente a los datos antes expuestos, es cuanto puedo informar,


MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
ASISTENTE SOCIAL ANGÉLICA FILOSA URIBE
* VII REGION *
ASISTENTE SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO

Puerto Williams, 05 de diciembre de 2014

Señora
Pamela Tapia V.
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos

Señores
Honorable Consejo Municipal Comuna de Cabo de Hornos
Presente

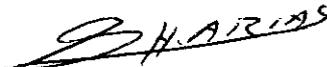
Junto con saludarles cordialmente, quien suscribe, Héctor Arias Allende, f. pescador artesanal y residente de la comuna desde hace muchos años, se dirige a ustedes a objeto de plantearles, en mi calidad de vecino, la siguiente solicitud.

Por razones de salud he debido desarrollar un largo tratamiento médico que ha cambiado en parte mis condiciones y posibilidades para el desarrollo de mis trabajos. El tratamiento ha implicado varias y diversas etapas para alcanzar una adecuada recuperación. Una etapa primordial para alcanzar estos objetivos es la etapa actual, en la cual necesito una prótesis para mejorar mis condiciones de movilidad.

Es por este motivo que me atrevo a dirigirme a ustedes, a objeto de solicitar se pueda considerar la posibilidad de que el municipio costee este implemento que representará una notable mejora en el proceso de recuperación de mi salud. De este modo podré seguir aportando a la comuna, tal como lo he venido realizando durante años.

De antemano agradezco su voluntad e interés por colaborar con quien suscribe.

Agradecido de antemano, con un cordial saludo se despide atentamente,


HÉCTOR ARIAS ALLENDE
RUT

* Hacer efectivo.

* Hacer oficio a Don Héctor Arias



ORTHO MED LTDA.

DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS
ORTOPÉDICOS Y DE USO MÉDICO
AV. BULNES N°01055 FONOS FAX : 223 7070
PUNTA ARENAS - CHILE

COTIZACION

Prótesis transtibial convencional

1.	02 casquetes de resina
2.	02 casquetes de goma
3.	01 Correa de mulay
4.	Pie sach o dinámico
Valor neto	\$1.250.000
Iva	237.500
TOTAL	\$1.487.500

Atentamente

CARLOS ALVARADO CARDENAS
KINESIOLOGO - TEC ORTOPEDISTA
GERENTE ORTHO MED LTDA

Punta Arenas, 28 noviembre de 2014

Cotización válida por 30 días